



RAWSON, 17 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 2657-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Puerto Madryn, solicitó el Auspicio del Curso Taller para docentes "La lectura y la literatura, lugares de amparo en contextos de vulnerabilidad social", organizado por la mencionada Subsecretaría dependiente de la Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn;

Que a fojas 02, obran fechas de ejecución del mismo;

Que de fojas 15 a 19 y 37, obra Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que el mencionado Curso Taller estuvo destinado a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, psicólogos, trabajadores de sociales y pedagogos;

Que el mismo acreditó una duración de veintiocho (28) horas reloj;

Que a fojas 38, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que Curso Taller cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

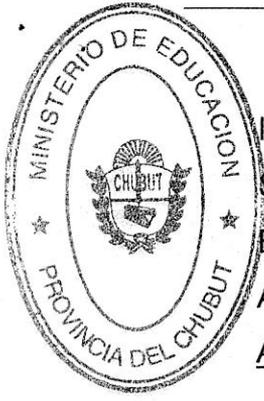
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el Curso Taller para docentes "La lectura y la

//...



literatura, lugares de amparo en contextos de vulnerabilidad social", organizado por la Subsecretaría Municipal de Educación, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Subsecretaría Municipal de Educación, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn sita en Rawson 21, Puerto Madryn (CP 9120), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

454

RESOLUCIÓN - ME- N° _____



Anexo I

Nombre de la capacitación: Curso Taller para docentes "La lectura y la literatura, lugares de amparo en contextos de vulnerabilidad social"

Fecha: 06 y 13 de agosto de 2016

Lugar: Puerto Madryn

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, psicólogos, trabajadores de sociales y pedagogos.

Carga horaria: veintiocho (28) horas reloj.

Capacitadoras: Profesora y Psicóloga Liliana Esther Farfal, y Prof. Marta Beatriz Rojo

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

454